



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00046575- -UNC-ME#FP

---

**VISTO**

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante **Dalle Rive, Aana Paula DNI 44903657**, con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el segundo semestre del año 2025, en la Universidad de la Frontera, Chile, en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA);

**CONSIDERANDO**

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada, donde consta la aprobación de las asignaturas solicitadas.

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos programas, para hacer posible el reconocimiento a asignaturas de la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan 2021)

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como asignaturas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: Reconocer a Dalle Rive, Aana Paula DNI 44903657** las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de la Frontera, Chile, en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA); como asignaturas de la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan 2021), según el siguiente detalle:

Intervención en espacios Comunitarios	120hs	Egreso	
Intervención en espacios educativos		Practica de egreso	8 (ocho)
Psicología de la salud	60hs		

**ARTICULO 2°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.